

056600346161 Expediente: Radicado: CS-15691-2025

REGIONAL BOSQUES Dependencia: DIRECCIÓN REGIONAL BOSQUES

Tipo Documental: OFICIOS DE SALIDA

Fecha: 21/10/2025 Hora: 15:47:20 Folios: 1



Señor: **USUARIO ANÓNIMO** Antioquia – Colombia

RADICADO: Queja Ambiental con radicado N° SCQ-134-1419-2025 del 30 de

septiembre de 2025.

FECHA DE INGRESO: 30 de septiembre de 2025.

VEREDA: Las Margaritas MUNICIPIO: San Luis

INFRACCIÓN AMBIENTAL: Tala y Quema de Árboles.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que la Queja Ambiental con radicado N° SCQ-134-1419-2025 del 30 de septiembre de 2025, fue atendida por personal técnico de la Regional Bosques de Cornare, actuación que derivo en el Informe Técnico de Queja con radicado N° IT-07229-2025 del 15 de octubre de 2025; como mecanismo de atención a los hechos evidenciados durante la referida visita técnica, se realizó un **ACTO ADMINITRATIVO** por la tala de árboles de bosque en regeneración natural sin permiso de la autoridad ambiental competente, a la ESTER NOHEMÍ MARÍN HOYOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.007.452; queja ambiental que seguirá siendo objeto de las acciones jurídicas y las actividades de inspección, control y seguimiento a que hubiese lugar.

Atentamente,

R ENRIQUE MARTINEZ MORENO

Director Regional Bosques. Expediente: SCQ-134-1419-2025 Proceso: Queja Ambiental.

Asunto: Comunicación a Usuario Anónimo. Proyectó: Cristian Andrés Mosquera Manco Técnico: Wilson Manuel Guzmán Castrillón

Fecha: 15/10/2025





